

## **AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES**

DECRETO ALCALDICIO № 392.

DALCAHUE, 08 de Febrero del 2019.

VISTOS: Programa Oficial Semana Dalcahuina (Festival Entre Voces y Dalcas año 2019), La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## DECRETO:

## AUTORICESE: El cierre total de las siguientes calles:

- 1.- Cierre total de Calles: Ramón Freire con esquina O'Higgins, Pedro Montt con esquina 5 de Abril y Pedro Montt con esquina Manuel Rodríguez, y en las mismas calles antes mencionadas queda prohibido el uso de estacionamientos para todo vehículo motorizado a partir de las 15:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente; esto por motivos del "Show Artístico segunda etapa del Festival entre Voces y Dalcas Verano 2019", a efectuarse en la calle, Pedro Montt con O'Higgins (aledaño al anfiteatro costanera).-
  - 2.- Esta actividad se realizaran los días Viernes 15 y sábado 16 de febrero del 2019.-

Actividades Organizadas por Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, con motivo de celebración de Semana Dalcahuina verano 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

JUAN SEGUNDO MIJERRA SERON Alcalde de la Comuna

Dalcahue

ALCACLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Departamento de Cultura
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
   Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo



CORTES DE CALLES: PEDRO MONTT – ESQUINA 5 DE ABRIL / RAMÓN FREIRE – ESQUINA O'HIGGINS / PEDRO MONTT – ESQUINA MANUEL RODRIGUEZ.

DIAS: VIERNES 15 Y SABADO 16 DE FEBRERO 2019

EVENTO: SEGUNDA ETAPA - FESTIVAL ENTRE VOCES Y DALCAS - VERANO 2019.-

ORGANIZA: DEPARTAMENTO DE CULTURA – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE